



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-161-2022-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-161-2022
SIAD No.:	591581
Fecha del Nombramiento:	25/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	26/09/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28/09/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Helen Lissette Baiza Morán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 105720-1-2021 Auditoría de gestión financiera y de cumplimiento
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de agosto de 2021

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-161-2022-1
SIAD 591581**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 105720-1-2021 Auditoría de gestión financiera y de cumplimiento, en las áreas de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, inventario, almacén, combustible, vehículos, sueldos pagados no devengados, y entrega de kits donados por FUNDESA, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-161-2022, de fecha 25 de agosto de 2022; fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, en el informe CUA 105720-1-2021.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si las recomendaciones se encuentran implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe de auditoría CUA 105720-1-2021 Auditoría de gestión financiera y de cumplimiento, en las áreas de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, inventario, almacén, combustible, vehículos, sueldos pagados no devengados, y entrega de kits donados por FUNDESA, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1, del seguimiento de la implementación de recomendaciones firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, (**ver anexo 1 que contiene el detalle completo**), se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos quedaron en proceso, debido a lo siguiente:

Hallazgos monetarios y de incumplimientos de aspectos legales. Hallazgo No. 1 Sueldos pagados no devengados. No se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1 y 2 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna. **Hallazgo No.2 Deficiencias en el Área de Inventarios.** No se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la recomendación. **Hallazgo No.3 Deficiencias en el Área de Almacén,** no se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1, 2 y 3 de la recomendación.

Hallazgos sobre deficiencias de control interno. Hallazgo No.1 Deficiencias en el control y monitoreo de reintegros de sueldos pagados no devengados y en documentación de bloqueo de salarios. No se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1 y 2 de la recomendación. **Hallazgo No.2 Deficiencias en el uso de Bitácoras de Viaje de vehículos.** No se presentó evidencia documental que compruebe que se ha

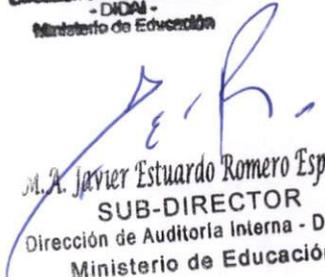
procedido a completar según corresponde, las acciones detalladas en la recomendación en mención.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumpliendo los procedimientos establecidos; así como, posibles sanciones por parte del ente fiscalizador.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través del oficio No. 3-O-DIDAI/SUB-161-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, la auditora actuante informó a la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, el resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR-1 "Seguimiento de la implementación de recomendaciones", por lo que a través del OFICIO DESPACHO No. 502-2022, de fecha Antigua Guatemala, 22 de septiembre de 2022, se procedió a indicar que la fecha estimada para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso según el Formularios SR1, derivado al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 105720-1-2021, será el 30 de diciembre del presente año. (Ver anexo 2).


Licda. Yvelin Lisette Batza Mena
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Jani Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO 1

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA				
Nombramiento:		105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021		
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efrain Chang Castro		
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No.1 Sueldos pagados no devengados</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 303 Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad a la verificación de los Empleados Bloqueados según reporte R00806709.rpt en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-, y al seguimiento del cumplimiento de la recomendación del Hallazgo No. 1 "Sueldos pagados no devengados", del informe de auditoría interna No. 88736-1-2020 de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, practicada a la DIDEUC de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, se ha determinado el pago de sueldos no devengados por la cantidad nominal estimada de Q.75,612.49 que no han sido reintegrados, correspondientes a 14 servidores públicos con cargo a los renglones presupuestarios "011 Personal permanente" y "021 Personal supernumerario"; de dicha cantidad se confirmó por el Departamento de Gestión y Pago de Nóminas, de la Subdirección de Administración de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, y por la Sección de Recursos Humanos de la DIDEUC, el monto nominal adeudado de Q.28,797.80 y monto líquido adeudado de Q.24,234.08, correspondientes a 10 servidores públicos, quedando pendiente de ser confirmados los montos nominal y líquido de 4 servidores públicos. Ver el detalle en el anexo 3 del Informe.</p> <p>Recomendación 1. El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya de forma escrita al Jefe de la Sección de Recursos Humanos y al Coordinador de Gestión de Personal, para que se realice el</p>	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Maynor Alberto Chacón España Coordinador Sección Recursos Humanos</p> <p>Luis Adolfo Jiménez Pineda Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 240-2022 de fecha 06/05/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 017-2022 del 13/01/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, instruye a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Msc. Zaida Xiomara Contreras Ortíz; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante las instrucciones emitidas por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, para el cumplimiento de la recomendación, no se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1 y 2 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna.</p>

Cicda Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna
-DIAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION
GUATEMALA, C.A.

Cicda María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interna
Sacatepéquez

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA					
Nombramiento:	105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2.	<p>seguinte a las gestiones respectivas, de conformidad a los procedimientos establecidos en el Instructivo RHU-INS-14, para que los responsables efectúen el reintegro del monto de salarios cobrados no devengados que correspondan, según el Departamento de Gestión y Pago de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-; y se agilicen las acciones necesarias para que se inicie el proceso económico-coactivo para los casos que no se han recuperado por medio del procedimiento administrativo; manteniendo un monitoreo constante sobre los mismos.</p> <p>El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, conjuntamente con la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jefe de la Sección de Recursos Humanos, giren de forma reiterativa instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, directores y personal docente de los establecimientos educativos públicos, para que en lo sucesivo, cumplan con informar inmediatamente a la DIEDUC respecto a los movimientos de personal, a efecto se realicen los bloqueos de salarios según corresponda en el Sistema Guatenóminas, para evitar con ello que se generen pagos de sueldos que no se han devengado y en caso contrario, se considere la aplicación de sanciones disciplinarias para deducir las responsabilidades administrativas, según lo indicado en el Instructivo RHU-INS-15.</p>					

Helen Lissette Baiza Morán
Licda. Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 -DIAI-
 Ministerio de Educación

Maria del Pilar Gómez Gordón
Licda. María del Pilar Gómez Gordón
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez

Yuri Efraín Chang Castro
Yuri Efraín Chang Castro
 SUPERVISOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA				
Nombramiento:		105720-1-2021		No. Informe: 105720-1-2021		
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán		Supervisor: Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2	<p>Hallazgo No.2 Deficiencias en el Área de Inventarios</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 303 Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad a la revisión efectuada en el Área de Inventarios según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existen bienes en mal estado por la cantidad de Q.1,716,151.72 según listado y certificación de fecha 28 de septiembre de 2021, presentados por medio de los Oficios INVENTARIOS-DIDEDUC-SAC-No. 055-2021 e INVENTARIOS-DIDEDUC-SAC-No. 056-2021 de fecha s 28 y 29 de septiembre de 2021, de los cuales únicamente se encuentran en proceso de baja 3 vehículos por la cantidad de Q.62,782.53 cuyas gestiones fueron iniciadas en el año 2018 ante la Subcontraloría de Probidad de la Contraloría General de Cuentas por medio del oficio INVENTARIOS-DIDEDUC-SAC-No. 168-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y número de gestión 309226 del Sistema Control de Expedientes SAG, las cuales, no han concluido a la fecha de la auditoría; también se estableció que uno de los vehículos que están en dicho proceso de baja con No. de bien 00073954 por valor de Q.42,942.53, está registrado dos veces con la misma cantidad en el listado de bienes en mal estado en mención. El reporte R00821235 FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta-Unidad-Ejecutora, Analítico Bien, generado a la fecha de la auditoría en el sistema SICOIN WEB, en la Cuenta 1232.06 De Transporte, Tracción y Elevación: a) No detalla la descripción de los 8 bienes identificados con los números de bien 0001CEA8, 000B5403, 0001CEAD, 0001CEB1, 0001CEB8, 0001CEC2, 0001CEB4 y 0001CEC8; y b) en la descripción del vehículo con No. de bien 002B667E, no se indican los números de motor y chasis. 	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Luis Alberto López Echeverría Coordinador de la Sección Administrativa</p> <p>Sergio Erasmo Palacios Pellecer Encargado de Inventarios</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 240-2022 de fecha 06/05/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 017-2022 del 13/01/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, instruye a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Msc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del documento OF. Coord. AF-006-2022 del 25/03/2022 firmado y sellado por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al OFICIO DESPACHO No. 017-2022, en el cual se dan a conocer al Jefe de la Sección Administrativa los hallazgos y recomendaciones formulados, solicitando que, en el menor tiempo posible, se cumpla con las recomendaciones transmitidas por la Auditoría Interna.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante las instrucciones emitidas por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez y por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para el cumplimiento de la recomendación, no se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna.</p>

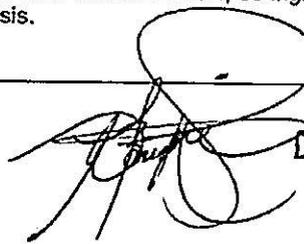
(Handwritten signature)
Licda. Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna
-DIDA-
Ministerio de Educación

(Handwritten signature)
Licda. María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interior
Sacatepéquez

IMPRESO EN GUATEMALA, C.A.
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA					
Nombramiento:	105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>Recomendación</p> <p>El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya de forma escrita al Coordinador de la Sección Administrativa y al Encargado de Inventarios para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se inicien a la brevedad y se documenten las gestiones correspondientes para iniciar y concretar el proceso de baja de los bienes que se encuentran en mal estado. 2. Se proceda a la revisión del listado de bienes en mal estado, a efecto se determinen y corrijan los registros duplicados y con ello establecer la cantidad real a la que ascienden los bienes que es necesario iniciarles el proceso de baja. 3. Se continúe con el seguimiento al proceso de baja de los vehículos de dos y cuatro ruedas que se encuentra en trámite desde el año 2018. 4. Se proceda a ingresar en la "Descripción" del Registro de Bienes del Sistema SICOIN-WEB, las características completas de los bienes identificados con los Nos. 0001CEA8, 000B5403, 0001CEAD, 0001CEB1, 0001CEB8, 0001CEC2, 0001CEB4 y 0001CEC8; ya que actualmente están sin ninguna información; y en el caso del bien No. 002B667E, se ingresen los números de motor y chasis. 					


 Licda. Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 - OIDA -
 Ministerio de Educación


 Licda. María del Pilar Gómez Berdugo
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERNA
 SACATEPÉQUEZ
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA				
Nombramiento:		105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021		
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
3	<p>Hallazgo No.3</p> <p>Deficiencias en el Área de Almacén</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 303 Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad a la revisión efectuada en el Área de Almacén según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existencia de 4 tintas Lexmark Z735 por valor de Q. 916.00 registradas en la tarjeta de existencia de almacén No. 01735 que no han tenido movimiento desde el 22 de julio de 2016; asimismo, 3 tóner Xerox Phaser 3435 por valor total de Q. 2,772.00 registrados en la tarjeta de existencia de almacén No. 01796 que no han tenido movimiento desde el 25 de enero de 2019. Dichas tintas y tóner no indican fecha de caducidad. Según inventario y tarjetas de existencia de almacén Nos. 02094; 02115 y 02441, hay existencia de 1088 cajas de plasticina de 10 unidades por valor total de Q. 2,404.48; 1088 series de papel lustre de 10 colores por valor total de Q. 816.00; y 1088 lápices por valor total de Q. 1,686.40, correspondientes al Programa de Apoyo de Útiles Escolares, ingresados al Almacén desde el 16 de marzo de 2020. En el inventario de existencias de Almacén: a) No se indica si aplica o no, fechas de caducidad de productos; b) no se indica el estado de los materiales y suministros; y c) no se indica si aplica o no, la existencia de materiales que sea necesario darles de baja. 	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Luis Alberto López Echeverría Coordinador de la Sección Administrativa</p> <p>Verónica Elena Aguilar Jiménez Encargada de Almacén</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 240-2022 de fecha 06/05/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 017-2022 del 13/01/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, instruye a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 018-2022 del 13/01/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, solicita a la Coordinadora de la Sección de Programas de Apoyo de la DDEDUC, coordinar y ejecutar las mejores estrategias, para proceder a la distribución de los útiles escolares indicados en el numeral 2 del Hallazgo No. 3</p> <p>Copia del Oficio DEFOCE Sección Programas de Apoyo No. 001-2022 del 07/02/2022 firmado y sellado por la Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo y la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en atención al OFICIO DESPACHO No. 018-2022, en donde indican al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, que para la entrega del año 2022 se procederá a convocar a los directores de cada centro educativo beneficiado con el Programa de Útiles Escolares para realizar la entrega respectiva.</p>

Helen Lissette Baiza Morán
Auditor Encargado
Dirección de Auditoría Interna
-DIDA-
Ministerio de Educación

María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interina
Sacatepéquez

Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE SACATEPÉQUEZ
GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA					
Nombramiento:	105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>Recomendación</p> <p>El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya de forma escrita al Coordinador de la Sección Administrativa y a la Encargada de Almacén para que se realicen las gestiones necesarias para que por medio de circular, se pongan nuevamente a disposición las tintas y tóner existentes en el Almacén y de los cuales las impresoras ya no tienen reparación, para el efecto deben considerarse tanto las Direcciones Departamentales de Educación, así como, las Direcciones Generales del Ministerio de Educación, a manera de optimizar el uso de dichos insumos. A falta de interesados en un plazo perentorio, se inicie con el proceso de baja correspondiente, establecido en el Procedimiento de Almacén ALM-PRO-01. El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez de forma conjunta con el personal del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, coordinen y ejecuten las mejores estrategias, para que se proceda a la distribución de los útiles escolares indicados en numeral 2 de la condición del presente hallazgo, considerando y documentando los procedimientos establecidos en el Instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF, Código: PRA-INS-15. La Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya de forma escrita al Coordinador de la Sección Administrativa y a la Encargada de Almacén para que en lo sucesivo, en el reporte del inventarios del Almacén se indiquen las fechas de caducidad de los productos cuando aplique, así como, el estado de los materiales y suministros, y se identifiquen las existencias de materiales que sea necesario darles de baja. 				<p>Copia del documento OF. Coord. AF-006-2022 del 25/03/2022 firmado y sellado por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al OFICIO DESPACHO No. 017-2022, en el cual se dan a conocer al Jefe de la Sección Administrativa los hallazgos y recomendaciones formulados, solicitando que, en el menor tiempo posible, se cumpla con las recomendaciones transmitidas por la Auditoría Interna.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante las instrucciones emitidas por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez y por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para el cumplimiento de la recomendación, no se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1, 2 y 3 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna.</p>	

[Handwritten Signature]
 Licda. Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITORIA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDA -
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berfú
 Directora Departamental de Educación Interina
 Sacatepéquez



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA				
Nombramiento:		105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021		
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	<p>HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No.1</p> <p>Deficiencias en el control y monitoreo de reintegros de sueldos pagados no devengados y en documentación de bloqueo de salarios</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 303 Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad a la verificación según muestra seleccionada del reporte R00806709.rpt de Empleados Bloqueados del Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-, se establecieron las siguientes deficiencias en la Sección de Recursos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No está implementado el uso del formulario RHU-FOR-46 "Control y Monitoreo de Reintegros", de los sueldos pagados no devengados, de conformidad a lo indicado en el Oficio RR HH 256-2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, emitido por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos. Los bloqueos de salarios no se realizaron en el plazo de 4 días a partir de la fecha efectiva de la acción y en el mismo día o fecha en que fue recibida la solicitud, asimismo, hay error en las fechas consignadas. Ver anexo 4 del informe. En los expedientes de bloqueo de salarios a empleados, falta documentación y hay documentos con deficiencias según se detalla en el Anexo 4 del informe. 	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Maynor Alberto Chacón España Coordinador Sección Recursos Humanos</p> <p>Luis Adolfo Jiménez Pineda Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 240-2022 de fecha 06/05/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 017-2022 del 13/01/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, instruye a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Msc. Zaida Xiomara Contreras Ortíz; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante las instrucciones emitidas por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, para el cumplimiento de la recomendación, no se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a efectuar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1 y 2 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna.</p>

Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna
DIDAI -
Ministerio de Educación

María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interna
Sacatepéquez



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA					
Nombramiento:	105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>Recomendación</p> <p>1. El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, den el seguimiento respectivo para que: A) El Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, con base a las notificaciones realizadas y a los registros históricos de pago por empleado del Sistema Guatenóminas, implemente el uso del formulario RHU-FOR-46 "Control y Monitoreo de Reintegros", registrando mensualmente el detalle de los empleados que han cobrado salarios no devengados derivado de las diferentes acciones o movimientos de personal. B) En lo sucesivo, el personal responsable efectúe los bloqueos de salario, en el mismo día en que se recibe la documentación que respalda su realización. C) Se solicite a la Subdirección de Nóminas de la DIREH, la revisión y corrección en el Sistema Guatenóminas, de la fecha efectiva del fallecimiento de EDWIN ORLANDO TAMAT PEREZ, con código de empleado 9901004147. D) Se proceda a consignar claramente en los documentos que respaldan los bloqueos de salarios (Formularios RHU-FOR-11, cartas de renuncia, cartas de traslado, etc.), las fechas en que son recibidos en la Sección de Recursos Humanos de la DIDEUC y que en los formularios RHU-FOR-11 se coloquen los datos respectivos de la persona que registra la suspensión en Guatenóminas. E) Se realicen las gestiones que correspondan para que se proceda a completar la documentación que está incompleta o que falta en los expedientes que fueron presentados a la auditoría interna y corresponden a los bloqueos de salario.</p> <p>2. El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, conjuntamente con la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jefe de la Sección de Recursos Humanos, de forma reiterativa giren instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, directores y personal</p>					

Helen Lissette Baiza Morán
Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDA -
 Ministerio de Educación

María del Pilar Gómez Berdugo
Licda. María del Pilar Gómez Berdugo
 Directora Departamental de Auditoría Interna
 Sacatepéquez



Yuri Efraín Chang Castro

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA				
Nombramiento:		105720-1-2021		No. Informe: 105720-1-2021		
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán		Supervisor: Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	docente de los establecimientos educativos públicos, para que en lo sucesivo: A) Cumplan de forma inmediata con informar y presentar la documentación respectiva a la DIEDUC, de los movimientos de personal que ameriten bloqueos de salario, los cuales deben registrarse en el Sistema Guatemóminas en un plazo que no sobrepase los 4 días a partir de la fecha efectiva de la acción, ya que de generarse pagos de sueldos no devengados, se considerará la aplicación de sanciones disciplinarias para deducir las responsabilidades administrativas que correspondan, por el incumplimiento a la normativa vigente aplicable. B) La documentación de respaldo que se presente para los bloqueos de salarios (Formularios RHU-FOR-11, cartas de renuncia, cartas de traslado, actas de defunción, suspensiones, copias del DPI, etc.), contenga la información de forma legible, completa, correcta, que identifique de forma precisa la fecha efectiva en que surte efecto el movimiento o acción de personal, y en el caso de los Formularios RHU-FOR-11, consignen el nombre, firma y sello del director de la dependencia que autoriza la suspensión de pago.					

[Handwritten Signature]
 Licda. Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDAI -
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Verdida
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez

[Handwritten Signature]



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustible, Vehículos, Sueldos Pagados No Devengados, y entrega de Kits donados por FUNDESA					
Nombramiento:	105720-1-2021	No. Informe:	105720-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>Hallazgo No.2</p> <p>Deficiencias en el uso de Bitácoras de Viaje de vehículos</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 303 Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, según muestra seleccionada, se estableció en el Área de Servicios Generales que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hay Bitácoras de Viaje que no consignan la firma de la Autoridad Superior, correspondientes al vehículo Toyota Hilux, placa O-491 BBR, correlativos 303-087-2020 y 303-089-2020 de febrero de 2021; 303-010-2021 y 303-014-2021 de junio 2021; y 303-021-2021 y 303-023-2021 de agosto 2021; y del vehículo ZX Admiral, placa O-845 BBF, correlativos 303-086-2020; 303-088-2020 y 303-090-2020 de febrero de 2021; 303-009-2021 y 303-012-2021 de junio 2021; y 303-019-2021; 303-022-2021 y 303-024-2021 de agosto 2021. Hay Bitácoras de Viaje que no contienen la firma del Piloto / Conductor asignado, correspondientes al Vehículo Toyota Hilux, placa O-491 BBR, correlativos 303-087-2020 y 303-089-2020 de febrero 2021; y 303-021-2021 y 303-023-2021 de agosto 2021. <p>Recomendación El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya de forma escrita al Jefe de la Sección Administrativa y al Coordinador de Servicios Generales, para que se realicen las gestiones respectivas a efecto que los responsables, consignen las firmas pendientes en las bitácoras de viaje de vehículos indicadas en la condición del presente hallazgo; y que en lo sucesivo, se verifique oportunamente que se cumpla con consignar toda la información requerida en las bitácoras correspondientes.</p>	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz, Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortíz, Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Luis Alberto López Echeverría, Coordinador de la Sección Administrativa</p> <p>Hugo Orlando Meza Zelada, Encargado de Servicios Generales</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 240-2022 de fecha 06/05/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 017-2022 del 13/01/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, instruye a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Msc. Zaida Xiomara Contreras Ortíz; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del documento OF. Coord. AF-006-2022 del 25/03/2022 firmado y sellado por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al OFICIO DESPACHO No. 017-2022, en el cual se dan a conocer al Jefe de la Sección Administrativa los hallazgos y recomendaciones formulados, solicitando que, en el menor tiempo posible, se cumpla con las recomendaciones transmitidas por la Auditoría Interna.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante las instrucciones emitidas por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez y por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, no se presentó evidencia documental que compruebe que se ha procedido a completar según corresponde, las acciones detalladas en la recomendación en mención.</p>

[Handwritten signatures and stamps]
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 DIRECCIÓN DE SACATEPÉQUEZ
 GUATEMALA, C.A.

ANEXO 2



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ
DESPACHO**

La Antigua Guatemala, 22 de septiembre de 2022
OFICIO DESPACHO No. 502-2022

Licenciada Helen Lissette Baiza Morán
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Su Despacho

Helen Lissette Baiza Morán
15:35
22/09/2022
Licda. Helen Lissette Baiza Morán
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Señora Auditora:

La Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez le saluda de manera atenta, augurándole éxitos en sus actividades diarias.

En referencia a Oficio No. 3-O-DIDAI/SUB 161-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, me permito devolver **Formularios SR1 de Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones**, que describen los resultados del análisis realizado a las pruebas de descargo presentadas, los cuales ya se encuentran firmados y sellados por este Despacho.

Asimismo, se informa que la fecha estimada para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso según los Formularios SR1, derivado al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes de Auditoría CUA 105720-1-2021, 105658-1-2021, 107516-1-2021, 105297-1-2021 y O-DIDAI/SUB-79-2022; correspondientes a auditorías practicadas en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez; será el 30 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Maria del Pilar Gomez Berduo
MSc. María del Pilar Gómez Berduo
Directora Departamental de Educación en funciones
Sacatepéquez



copia: archivo

Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
6ta Avenida Norte No. 80 La Antigua Guatemala

PBX: 7931-1313

Dideduc Sacatepéquez Página_Oficial

Dideduc Sacatepéquez

Dideducsacatepéquez_oficial